

C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA**DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO****LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA****P R E S E N T E.**

Los suscritos Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto del **Diputado Sergio Emilio Gómez Olivier**, así como del Diputado Ignacio Alvizar Linares, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 44 fracción II, 100, 144 fracción II y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. Cuerpo Colegiado el presente Acuerdo bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

De acuerdo con datos del Sistema de Información Turística DATATUR de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, la afluencia de visitantes al Estado de Puebla creció durante los primeros cinco meses de este año un 84.68 por ciento comparado con el mismo período de 2010. Dicho incremento reportado en afluencia de visitantes significa que entre enero y mayo de 2014, 4 millones 903 mil 406 personas llegaron a Puebla, superando la cifra de 2 millones 655 mil 044 personas

registrados en 2010. En cuanto a la llegada de turistas internacionales, ésta aumentó un 123.15 por ciento durante el 2013.

De igual forma, la capital poblana se coloca en el primer lugar a nivel nacional en ocupación hotelera, tan sólo por debajo de los destinos de playa. Hasta el pasado mes de mayo la ocupación hotelera reportó un 66.40 por ciento según el acumulado anual, y fue de 7.99 por ciento más que en 2013. El **Incremento alcanzo los 3 millones 388 mil 171 personas siendo en 2013 de 2 millones 525 mil 120 visitantes.** Y la derrama económica superó los 3 mil 7486 millones de pesos, lo que significa un 35.67 por ciento más que lo logrado el año anterior.

La industria turística representa para Puebla un importante factor de desarrollo. La administración estatal lleva a cabo un programa de turismo integral que contempla la realización de grandes eventos, mejora de la infraestructura con el rescate de la imagen urbana de los municipios con potencial turístico, la conformación de circuitos vacacionales y el realce de sus siete pueblos mágicos.

Los "Pueblos Mágicos", es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo (Sectur) de México creado en 2011 en conjunto con diversas instancias gubernamentales, que reconoce a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural. El entorno de cada uno de ellos varía desde la fuerte influencia del pasado indígena, el gran legado del antiguo imperio colonial español, la preservación de tradiciones seculares y ancestrales, e importantes lugares de acontecimientos históricos en la vida de México.

Los objetivos de la creación del programa “Pueblos Mágicos” son:

- Estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, y cuyos singulares sitios tienen grandes atributos histórico-culturales.
- Generar y promocionar las artesanías, festividades, tradiciones y gastronomía del lugar.
- Generar productos turísticos como la aventura, deporte extremo, ecoturismo, pesca deportiva.
- Revalorar, consolidar y reforzar los atractivos turísticos de este conjunto de poblaciones del país, las cuales representan alternativas frescas y diferentes para atender a la naciente demanda de visitantes nacionales y extranjeros.
- Así también, este programa se desarrolla con el fin de reconocer la labor de sus habitantes quienes han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica de su hogar.

Para poder pertenecer al programa pueblos mágicos, las localidades deben contar con una población de 20 mil habitantes y ubicarse en una distancia no superior a los 200 km o el equivalente a dos horas de distancia vía terrestre de un destino turístico. Además de solicitar la incorporación por parte de las autoridades municipales y estatales a SECTUR para que estos realicen una visita de valoración para evaluar la potencialidad del sitio. Los criterios a considerar para que una comunidad tenga la designación de "Pueblo Mágico" son:

- Conservan atributos simbólicos y una bella arquitectura.
- Son protagonistas de hechos trascendentales y leyendas.
- Pueblos muy antiguos por historia y cultura.

- Una cotidianidad intacta.
- Sus habitantes mantienen sus costumbres y tradiciones.

El llamado distintivo "M" está basado en el programa "Moderniza" de La Secretaría de Turismo Federal. En el año 2002 esta Secretaría inició un Sistema de Gestión para el Mejoramiento de la Calidad, a través del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad con base en una forma moderna de dirigir y administrar una empresa turística, condiciones que le permitirán satisfacer las expectativas de sus clientes.

El programa "Moderniza" se rige por cuatro principios básicos: *Sencillez* (debe ser entendido y comprendido por cualquier persona que tenga un negocio turístico); *Integración como Sistema* (visualiza al negocio como un todo); *Impacto en los Resultados* (incide en la mejora de los aspectos más relevantes del negocio); y *Respeto del Ser Humano* (valora la aportación individual e involucramiento de todo el personal en el esfuerzo). Al implantar este programa las empresas turísticas logran:

- Elevar la calidad de los servicios y mejorar la atención para la satisfacción de los clientes.
- Aumentar las ventas y reducir los costos para la satisfacción de los propietarios.
- Humanizar el trabajo incrementando la participación y, por consecuencia, elevar la satisfacción de los colaboradores.

Por otro lado el Distintivo "H", es el Sistema de Gestión proactivo que se fundamenta en la cultura humana, la infraestructura y la estandarización de buenas

prácticas sanitarias. El programa "H" es 100% preventivo, lo que asegura la advertencia de una contaminación que pudiera causar alguna enfermedad transmitida por alimentos. El Distintivo "H" es un reconocimiento que otorgan la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Salud a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas (restaurantes en general, restaurantes de hoteles, cafeterías, fondas etc.) por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F605 NORMEX 2004. Asimismo con este programa se busca disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA's) y mejorar la imagen en materia de prevención y control de las mismas, además de coadyuvar con las empresas restauranteras y hoteleras del sector turístico para conducir a sus negocios hacia la calidad e higiene en el servicio de alimentos preparados.

Sin duda el esfuerzo que ha realizado el gobierno del Estado de Puebla ha logrado que la entidad tenga 7 Pueblos Mágicos de los 83 existentes a nivel nacional y, aunado con la política turística que se ha implantado, tenemos como resultado el crecimiento exponencial que se ha presentado en el ramo. Por ello para ampliar dicho éxito y toda vez que los legisladores de Acción Nacional tenemos el compromiso de trabajar por el desarrollo del Estado, consideramos que para fortalecer a nuestros Pueblos Mágicos la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal coadyuve para que los hoteles y restaurantes de los Municipios de Zacatlán, Cuetzalan, Cholula, Tlatlauquitepec, Chignahuapan, Pahuatlán y Xicotepec, obtengan los distintivos "H" y "M" que ayuden a apuntalarse como destinos turísticos

En mérito de lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se invita a la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal para que coadyuve en que los hoteles y restaurantes que se encuentran en los Pueblos Mágicos de Zacatlán, Cuetzalan, Cholula, Tlatlauquitepec, Chignahuapan, Pahuatlán y Xicotepec, obtengan los distintivos “H” y “M”, que ayuden a apuntalarse como destinos turísticos.

SEGUNDO.- Túrnese a la Comisión de Turismo.

ATENTAMENTE.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 26 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO

6 de 8

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se invita a la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal para que coadyuve en que los hoteles y restaurantes que se encuentran en los Pueblos Mágicos de Zacatlán, Cuetzalan, Cholula, Tlatlauquitepec, Chignahuapan, Pahuatlán y Xicotepec, obtengan los distintivos “H” y “M”, que ayuden a apuntalarse como destinos turísticos.

DIP.PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

DIP. MARÍA DEL ROCIO AGUILAR NAVA

DIP.SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

DIPUTADO IGNACIO ALVIZAR LINARES

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el que se invita a la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal para que coadyuve en que los hoteles y restaurantes que se encuentran en los Pueblos Mágicos de Zacatlán, Cuetzalan, Cholula, Tlatlauquitepec, Chignahuapan, Pahuatlán y Xicotepec, obtengan los distintivos “H” y “M”, que ayuden a apuntalarse como destinos turísticos.